



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 066 -2025-GR PUNO/GR

10 MAR. 2025

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los expedientes 2025-OGDYAC-000573 y 2025-OGDYA-0005921, sobre designación de Representantes del Gobierno Regional de Puno, para la conformación de la Comisión Intergubernamental del Sector Producción en materia de MYPE e Industria y Comisión Intergubernamental del Sector Producción en materia de Pesca y Acuicultura;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00000023-2025-PRODUCE/OAIPCS de fecha 07 de enero del 2025, la Directora de la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales de la Secretaría Técnica de la Comisión Intergubernamental del Sector Producción, se dirige del Gobernador Regional de Puno, y manifiesta: "... en el marco del Decreto Supremo N°019-2024-PRODUCE que crea la Comisión Intergubernamental del Sector Producción en materia de MYPE e Industria y la Comisión Intergubernamental del Sector Producción en materia de Pesca y Acuicultura, ambas de naturaleza permanente, dependientes del Despacho Ministerial del Despacho de la Producción, con el propósito de gestionar la articulación territorial con ello los impactos esperados en los ámbitos regionales... a fin de concretar la conformación de la Comisión intergubernamental correspondiente, tengo a bien solicitarle se sirva disponer que la Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción remitan la información sobre la designación de sus representantes: uno/a en materia de MYPE e Industria y uno/a en materia de Pesca y Acuicultura y su alterno/a, mediante acto resolutivo de vuestro despacho, recomendando a nivel de cargo y así continuar con las acciones para la actuación de la Comisión Intergubernamental...";



Que, con Oficio N° 206-2025-GR-PUNO/DIREPRO/DR de fecha 04 de marzo del 2025, el Director Regional de la Producción Puno, solicita la designación de Representantes para la Comisión Intergubernamental del Sector Producción, para la emisión del acto resolutivo respectivo; y

Estando al Oficio N° 201-2025-GR-PUNO/DIREPRO/DR y Oficio N° 201-2025-GR-PUNO/DIREPRO/DR del Director Regional de la Producción Puno, y Proveídos 006150-2025-GRP/GGR y 006250-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Representantes del Gobierno Regional de Puno, para la conformación de la Comisión Intergubernamental del Sector Producción en materia de MYPE e Industria y Comisión Intergubernamental del Sector Producción en materia de Pesca y Acuicultura, ambas de naturaleza permanente dependientes del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, a los siguientes profesionales:





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 066 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 10 MAR. 2025



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
RESPONSABLES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL SECTOR PRODUCCIÓN EN MATERIA DE MYPE E INDUSTRIA				
ALFREDO ATAYUPANQUI NINA	Químico II	TITULAR	951800886	cliverabad@gmail.com
JULIAN MAMANI PARICANAZA	Director de Industria	ALTERNO	955887360	julianvision@yahoo.es
RESPONSABLES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL SECTOR PRODUCCIÓN EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA				
HIPOLITO MOLLOCONDO HUALPA	Director de Acuicultura	TITULAR	951705224	acuiculturapuno@yahoo.es
ZHEYLA DANITZA MAMANI CANO	Directora de Control, Vigilancia y Medio Ambiente	ALTERNO	990043331	zheyiamc@gmail.com



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales del Ministerio de la Producción y a los representantes designados en el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

